

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0264/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas del 21 de octubre de 2020**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL 0264/2020 Sin Concurrencia del Comité, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, FISCALÍA ESTATAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” procedimiento derivado de la solicitud **99-124-2020 que consolida las solicitudes 16-20-2020, 05-66-2020, 04-149-2020 y 05-64-2020**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL ESTATAL Y ESTATAL DEL FONDO DE APORTACIONES NO CONDICIONADAS DEL EJERCICIO 2020** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **29 de septiembre de 2020** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **06 de octubre de 2020** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “*Aclaraciones*”.

TERCERO. - El **13 de octubre de 2020** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **05** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
2	CARDIOPACE S.A. DE C.V.
3	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
4	REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V.
5	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	CARDIOPACE S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.
--------	---	-------------------------	---	--	--

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0264/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0264/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo de las áreas requirentes. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través de los **C. Sergio Alfonso Barbosa Rodríguez, Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía Estatal, la Lic. Lilia Angélica Capuchino Munguía, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Educación para la Vida de la Secretaría de Educación y el Dr. César Augusto Domínguez Barbosa, Responsable de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ambiental de la Secretaría de Salud**, mismos que se anexan en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO	CONCEPTO	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	CARDIOPACE S.A. DE C.V.	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V.
1	EQUIPOS BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS —EN EL ARTÍCULO 19 DEL BOTIQUÍN OFRECE PRESENTACIÓN DE ALGODÓN INFERIOR A LO SOLICITADO.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
2	ANALIZADOR PARA UROANÁLISIS MODELO U120.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0264/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0264/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3	EQUIPOS BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS - OFRECEN UN BOTIQUÍN DE MEDIDAS MENORES A LAS REQUERIDAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
4	ESTETOSCOPIO.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
5	GLUCOMETRO.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
6	ESTUCHE PARA EQUIPO DE DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO, EQUIPO DE DIAGNOSTICO RECARGABLE HALOGENO 3.5V.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
7	DIAPASÓN MEDICO, CON SORDINA, DIAPASON CON SORDINA 256C.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
8	OXIMETRO, PULSO DE DEDO.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
9	DETECTOR DE LATIDOS FETALES.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
10	CINTA PARA MEDIR LA CIRCUNFERENCIA DEL CUERPO.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. -NO ESPECIFICA MATERIAL DE FABRICACIÓN.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
11	TERMOMETRO.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	-NO COTIZA.	-NO COTIZA.
12	ESFIGMOMANOMETRO.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a las de otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, los proveedores que cumplen con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, son:

SOLICITUD: 05-64-2020:

Proveedor:			CARDIOPACE S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	8.00	PIEZA	TERMÓMETRO DIGITAL INFLARROJO, MARCA XIANDE, MODELO GP-3000 Y DEMÁS CARACTERISTICAS DE SU PROPUESTA.	\$730.00	\$5,840.00
SUB TOTAL					\$ 5,840.00
IVA					\$934.40
TOTAL					\$ 6,774.40

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **CARDIOPACE S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$6,774.40 (seis mil setecientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**, referente al progresivo 11 de las bases en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0264/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0264/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

SOLICITUD: 05-66-2020:

Proveedor:			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	4.00	PIEZA	ANALIZADOR PARA UROANÁLISIS MODELO U120, MARCA MISSION Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA.	\$ 29,700.50	\$ 118,802.00
				SUB TOTAL	\$ 118,802.00
				IVA	\$19,008.32
				TOTAL	\$ 137,810.32

SOLICITUD: 05-64-2020:

Proveedor:			IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	8.00	PIEZA	DIAPASON MEDICO CON SORDINA MARCA HERGOM, MODELO 256 C Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA.	\$ 220.65	\$ 1,765.20
2	15.00	PIEZA	OXIMETRO PULSO DE DEDO MARCA SIGNAL, MODELO MD300P Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA.	\$ 643.00	\$ 9,645.00
3	15.00	PIEZA	CINTA PARA MEDIR LA CIRCUNFERENCIA DEL CUERPO MARCA SECA, MODELO 201 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA.	\$ 335.50	\$ 5,032.50
				SUB TOTAL	\$ 16,442.70
				IVA	\$ 2,630.83
				TOTAL	\$ 19,073.53

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$156,883.85 (ciento cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 85/100 M.N.)**, referente al progresivo **02, 07, 08 Y 10** de las bases en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

SOLICITUD: 05-64-2020:

Proveedor:			REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	15.00	PIEZA	ESTUCHE PARA EQUIPO DE DIAGNÓSTICO OFTALMOLÓGICO MARCA WELCH ALLYN MODELO 97200 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA.	\$ 7,318.97	\$ 109,784.55
2	15.00	PIEZA	ESFIGMOMANOMETRO MARCA WELCH ALLYN MODELO DS44 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA.	\$ 1,181.04	\$ 17,715.60
				SUB TOTAL	\$ 127,500.15
				IVA	\$ 20,400.03
				TOTAL	\$ 147,900.18

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0264/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0264/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudican los contratos al proveedor **REINGENIERÍA EN INSUMOS MÉDICOS Y LOGÍSTICA DE ABASTO S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$147,900.18** (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 18/100 M.N.), referente a los progresivos **06 y 12** de las bases en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

SOLICITUD: 05-64-2020:

Proveedor:			DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	15.00	EQUIPO	GLUCOMETRO MARCA ACCU-CHEK, MODELO ACTIVE INFINITY ROCHE, COMPATIBLE CON TIRAS ACCU CHEK ACTIVE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA.	\$ 572.31	\$ 8,584.65
				SUB TOTAL	\$ 8,584.65
				IVA	\$1,373.54
				TOTAL	\$ 9,958.19

SOLICITUD: 16-20-2020:

Proveedor:			DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	300.00	EQUIPO	BOTIQUIN INDIVIDUAL INCLUYE 1 PIEZA DE CADA UNO DE LOS INSUMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: TELA ADHESIVA, FÉRULA MOLDEABLE, ALCOHOL, MERTHIOLATE, COMPRESA FRÍA, COMPRESA CALIENTE, GUANTE NO ESTÉRIL PAR, GASA ESTÉRIL, GASA ESTÉRIL SIMPLE, FÉRULA TIPO RANA MEDIANA, FERULA TIPO RANA GRANDE, VENDA ELÁSTICA, 5CMS, VENDA ELÁSTICA, 7.5 CMS, VENDA ELÁSTICA 10CMS, TIJERA USO RUDO, TORNIQUETE ADULTO, CURITAS, VENDA TRIANGULAR, ALGODÓN, COTONETES, ABATELENGUAS, BARMICIL, PEPTO BISMOL, DICLOFENACO, SAL DE UVAS, ALKA-SELTZER, PARACETAMOL, DICLOFENACO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA.	\$ 1,276.91	\$ 383,073.00
				SUB TOTAL	\$ 383,073.00
				IVA	\$ 61,291.68
				TOTAL	\$ 444,364.68

SOLICITUD: 04-149-2020:

Proveedor:			DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	100.00	EQUIPO	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, INDIVIDUAL, CAJA METÁLICA, INCLUYE 1 PIEZA DE CADA UNO DE LOS INSUMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: SOLUCIÓN ESTERILIZANTE Y ANTISÉPTICA, SOLUCIÓN AGUA OXIGENADA, MERTHIOLATE ROJO, GASA ABSORBENTE, TORUNDAS DE ALGODÓN, VENDA ELÁSTICA, TERMÓMETRO DIGITAL, ALCOHOL ETÍLICO, CINTA MICROPOROSA, BANDITAS ADHESIVAS, ÁRNICA POMADA, GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL, TIJERA DE BOTÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE SU PROPUESTA.	\$ 1,779.20	\$ 177,920.00
				SUB TOTAL	\$ 177,920.00
				IVA	\$ 28,467.20
				TOTAL	\$ 206,387.20

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0264/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0264/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudican los contratos al proveedor **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$660,710.07 (seiscientos sesenta mil setecientos diez pesos 07/100 M.N.)**, referente a los progresivos **01, 03 y 05** de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA INCLUIDO en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II “de la Ley”, artículo 110 y 11 de su “Reglamento”

Así mismo los licitantes adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos correspondientes conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

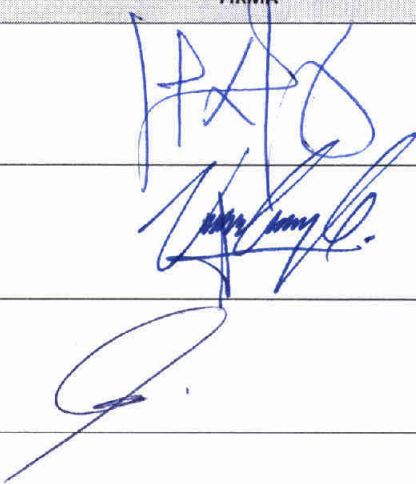
Referente a los progresivos **04 y 09** de las bases, no se adjudican en virtud que los proveedores cumplen con los requisitos solicitados, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superiores en un 10% a la media de precio que arroja la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 69 segundo párrafo del “Reglamento de la Ley”, declarándose desiertos los mismos.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **26 de octubre del año 2020** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Mayra Elizabeth García Chagollan	Comprador	

POR LAS ÁREAS REQUERENTES:

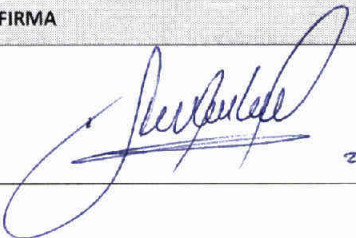
POR LA FISCALÍA ESTATAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Sergio Alfonso Barbosa Rodríguez	Encargado de la Coordinación de Adquisiciones	

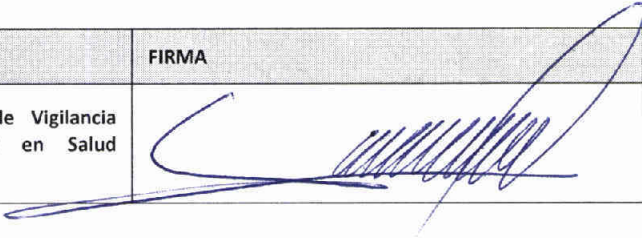
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0264/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0264/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Lilia Angélica Capuchino Munguía	Coordinadora Administrativa de la Dirección de Educación para la Vida	

POR LA SECRETARÍA DE SALUD:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Cesar Augusto Domínguez Barbosa	Responsable de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ambiental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.



----- FIN DEL FALLO -----

